



MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS

DEPARTAMENTO DE COPAN
muni_cabanascopan@yahoo.es

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de este término, por medio de la presente CERTIFICA que: en el libro de **ACTAS** que lleva esta oficina durante el presente año, se encuentra lo que en preámbulo y parte final dice: **ACTA N° 24**. Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Cabañas, departamento de Copan, en fecha viernes primero de febrero del año dos mil diecinueve. Presidiendo el señor Alcalde Municipal; **ANARDO NAPOLEON MATA GIRON**, con asistencia de la Vice Alcaldesa **ROCIO LILIANA GUERRERO LOPEZ** acompañados de los señores regidores; Manuel de Jesús Vásquez Escobar, Sandra Noemí Valle Aguilar, Santiago Obdulio Valle Lara, José Ángel Melgar Márquez, Otilio Madrid Guerra, José Alfonso Alvarado Calderón y Ricardo Adalberto Martínez Duque su orden 2°,3°,4°,5°,6°,7°, y 8° Regidor. Y ante la Secretaria que autorizo fue presentada y discutida la siguiente **AGENDA**:

1:.....2:.....3:.....
4:.....5:.....6:.....7:.....

7. Informes.

7.3 La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Cabañas, Copan, después de haber revisado y analizado la solicitud presentada por la Mancomunidad **MANCORSARIC**, por unanimidad decide Autoriza a la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización, para que realice lo siguiente:

1. Deducir el 6% sobre el **TOTAL** de la Transferencia Gubernamental que corresponda, a la Municipalidad de Cabañas, Copan durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019 y lo transfiera directamente a través de la Secretaria de Finanzas a la cuenta de ahorro No. 21-102-010266-4 a No. De la Mancomunidad **MANCORSARIC** en Banco de Occidente,-

10.- No habiendo más asuntos que tratar la sesión se finalizó siendo la 6:00 PM, firmando para constancia; Alcalde Municipal **ANARDO NAPOLEON MATA GIRON**, con asistencia de la Vice Alcaldesa **ROCIO LILIANA GUERRERO LOPEZ** acompañados de los señores regidores; Manuel de Jesús Vásquez Escobar, Sandra Noemí Valle Aguilar, Santiago Obdulio Valle Lara, José Ángel Melgar Márquez, Otilio Madrid Guerra, José Alfonso Alvarado Calderón y Ricardo Adalberto Martínez Duque y Secretaria Municipal Dilcia Maricela Oliveros.-

..... **ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida la presente en el Municipio de Cabañas, departamento de Copan a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.-



DILCIA MARICELA OLIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL